



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo once (11) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/227

Téngase a la señora COTTY MORALES CAAMAÑO
como coadyuvante del Actor Popular en este asunto.

Así mismo, se reconoce personería al abogado
PAULO CESAR LIZCANO DURAN para representar a la señora
MORALES CAAMAÑO, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e78a08433aad462191f4217b2b8565e88bdbfa393d08bc18bc0c557c44b17229**

Documento generado en 11/05/2022 02:35:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>